

Joseph Alburquerque 2do exerce
cargo que en Comythion. del en
cargo que se hizo y acaza
para que la Perionay no mada
dey para ver y reconocer avaran
zel Gobiernos de las Agues de la
Agordosny desta Ciudad lo executaven
Comythiendo con dho. en cargo lo
an Vito y firma de dho. ayeres en
lo que pare Comythion desta Ciudad
para que determine lo que Com
benzo y el Carzuo entendi de dho.
es. que pare para sobre ello sezeñ
los Cau? Capitulares y. el Verno
Dex el nudo del G. —

Surublena. Sarm. Alado que el cau? com? del brazal del ber
redam? de surublena. disponga que en el top? que
Menos falta haga. el agua. en dho. heredam? de
del brazal del No. seute. y term? de los dhas. Lo
de q. —

Veribim de dho.
San Diego Joseph
Pobles —

En este punto de gaxeris San Diego Joseph
Panza Pobles Represente. Con una Venunzia adu.
fauor otorgada por Diego Panza Pobles Regador
en q. fue el numero de dhas. su flia en dho.
de febreo proximo pasado de dho. otorgada
anterior. y en dho. punto de Con? Conseri
m. de febreo da dado por Agustin Perez de
suor. Ca. en el Venuestro Señor. Lo numero
desta dhas. su flia de veinte y quatro de
Abrill pasado de dho. año en Ciudad de la
que la Venunzia q. dio a dhas. legam? de dho.

